

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1****237. NOTIFICACIÓN A D. MOHAMADI AZZAHARI EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 81/2023.****LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000081 /2023****N.I.G:** 52001 41 2 2023 0001099

Delito/Delito Leve: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, MOHAMADI AZZAHARI

Contra: RAFEK AOMAR AHMED

EDICTO**DÑA. ENCARNACION OJEDA SALMERON DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEV nº 81/2023 se ha dictado el presente auto de rectificación de fecha 28/10/2024, que en su encabezamiento dice:

ÚNICO.- En la presente causa se ha dictado resolución de fecha 14/10/2024 que ha sido notificada a las partes.

SEGUNDO.- Con posterioridad a la firma de la referida resolución, se ha advertido que en el encabezamiento de la sentencia , en los antecedentes de hecho , en los hechos probados en los fundamentos de derecho párrafo primero y sexto y en el fallo consta como denunciado “**RAFEK AOMAR MOHAMED**”

SE ACUERDA LA RECTIFICACIÓN de la resolución de fecha 14/10/2024 en el sentido siguiente: que en el encabezamiento de la sentencia , en los antecedentes de hecho , en los hechos probados en los fundamentos de derecho párrafo primero y sexto y en el fallo debe constar como denunciado “**RAFEK AOMAR AHMED**”

Contra el presente auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que proceden contra, en su caso, la resolución originaria que ya quedaron indicados al ser notificados.

Los plazos para los recursos que procedan contra la resolución de que se trate se interrumpen desde que se solicitó su aclaración, rectificación, subsanación o complemento, en su caso, y, en todo caso comienzan a computarse desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Lo manda y firma D./D.ª MIGUEL ANGEL GARCIA GUTIERREZ,

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a MOHAMADI AZZAHARI actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a diez de marzo de dos mil veinticinco.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA